



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA**

CODISEC



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Santa Rosa, 16 de Julio del 2026

OFICIO N° 007-2026- CODISEC-MDSR

SR.

RENZO ANDRES REGGIARDO BARRETO

Alcalde Metropolitano de Lima

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Jirón de la Unión N.º 300 y Jirón Conde de Superunda N.º 141, Cercado de Lima

Presente. –

Asunto: REMITO INFORME DE EVALUACION DE INTEGRANTES CODISEC I TRIMESTRE 2026

Referencia: a) INFORME N°000070-2026-GSC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa. El motivo de la presente es dar atención al documento de la referencia a), el mismo que contiene el seguimiento de desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC SANTA ROSA, correspondiente al II Trimestre 2026 para su conocimiento y fines, con lo cual se da cumplimiento con las funciones del CODISEC y el artículo 49 del reglamento de la Ley N° 27933 (modificado con Decreto Supremos N°001-2025-IN).

Es propicia la ocasión para testimoniarle mi distinguida consideración y estima personal.

Es todo cuanto tengo para informar para los fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



GEORGE ROBLES SOTO
Presidente del CODISEC SANTA ROSA



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Santa Rosa, 16 de Julio del 2026

INFORME N° 000070-2026-GSC/MDSR

A : **GEORGE ROBLES SOTO**
ALCALDÍA

De : **WILMER NAVARRO ANTON**
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Asunto : SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS DEL
CODISEC SANTA ROSA , CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE
DEL AÑO 2026.

Referencia :

Fecha Elaboración : Santa Rosa, 16 de Julio de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- 1.1** Ley N° 27933, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC y sus modificatorias.
- 1.2** Decreto Supremo N°011-2014-IN que aprueba el reglamento de la Ley N°27933 – Ley SINASEC y sus modificatorias.

II. ANÁLISIS

- 2.1** El artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 27933, modificado mediante Decreto Supremo N°001-2025-IN, señala que es función del CORESEC la siguiente:

“ñ. Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del CORESEC, a través del Presidente del Comité, respecto al seguimiento de desempeño de los integrantes del CODISEC.”

- 2.2** El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que:

“Artículo 49.- Seguimiento de desempeño de los funcionarios

En el seguimiento de desempeño de funcionarios de los comités de seguridad ciudadana se tendrá en consideración lo establecido en las funciones de los Comités de Seguridad Ciudadana, especialmente en relación con:

a. Su asistencia a las sesiones del comité,

Exp: GSC00020260000020

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verifica.munisantarosa-lima.gob.pe> e ingresando la siguiente clave: **C5D0LI1**





- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité,*
c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.”

2.3 Es preciso señalar que, en el II Trimestre 2026 se realizaron las siguientes SESIONES

SESIONES	CANTIDAD	FECHAS
ORDINARIAS	1	26/06/2026
EXTRAORDINARIAS	0	

2.4 Los resultados de la evaluación del desempeño de los funcionarios integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santa Rosa (CODISEC-SR), correspondientes al II Trimestre del año 2026, se adjuntan como anexo al presente informe.

III. RECOMENDACIONES

Se recomienda, de estimarse pertinente, disponer la elevación del presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, a efectos de su evaluación y de la emisión del pronunciamiento correspondiente, en observancia del marco normativo vigente.

Asimismo, disponer que la Sub Gerencia de Tecnología de la Informática y Comunicación efectúe la publicación de la matriz adjunta, en calidad de anexo, en el portal institucional de la Municipalidad de Santa Rosa, en el espacio web asignado al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC-SR), conforme a las disposiciones vigentes.

IV. ANEXOS

- ✓ Directorio del CODISEC de Santa Rosa.
- ✓ Cuadro de Evaluación de Integrantes del CODISEC de Santa Rosa – II trimestre 2026.

Es cuanto tengo para informa a Usted para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
WILMER NAVARRO ANTON
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

cc.:
WNA/amrr

Exp: GSC00020260000020

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verifica.munisantarosa-lima.gob.pe> e ingresando la siguiente clave: **C5D0LI1**





DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA – II TRIMESTRE 2026



Comité de Seguridad Ciudadana de SANTA ROSA:

Distrito: **SANTA ROSA**

Provincia: **Lima**

Región: **LIMA**

Dirección del Comité: José Vertello S/n

Relación de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana y Responsable de la secretaría Técnica acreditados.

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
George Robles Soto	Presidente	922286116	alcalde@munisantarosa-lima.gob.pe
Eder Luis Pérez Vasquez	Comisario	958900056	cia.santarosa@gmail.com
Dr. Guillermo Raniña Caveduque	Ministerio Público	956253572	sdsantarosa@mininter.gob.pe
Sra. Viviana Ymelda Blas Trujillo	Subprefecta de Santa Rosa	925191635	vivianaymeldab@gmail.com
Dra. Luz Miranda Sarmiento	Poder Judicial	956720162	
Lic. Odalis Yannina Pintado Flores	Centro de Emergencia Mujer	945237670	Odalis.pintado@warminan.gob.pe
Selva Acosta Vilchez	Coordinadora distrital JJVV	901467951	selvaacostavilchez@gmail.com
Nelly Cunza Príncipe	Ministerio de Educación	995917563	mauro.vigo@ugel04.gob.pe
Dra. Rosa Amalia Cotillo Aliaga	Representante del Ministerio de Salud		

FUNCIONARIO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
WILMER NAVARO ANTON	RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC	955552649	seguridadciudadana@munisantarosa-lima.gob.pe





CUADRO DE EVALUACION DE MIEMBROS CODISEC

II TRIMESTRE 2026



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION QUE REPRESENTA	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA			DISPONIBILIDAD DE FACILITAR INFORMACION Y COOPERACION CON EL COMITÉ		PARTICIPA EN ACTIVIDADES CODISEC	OBSERVACIONES
			SEGUUNDO TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON ACUERDOS	
1	GEORGE ROBLES SOTO	Presidente				SI	SI	SI	
2	EDER LUIS PEREZ VASQUEZ	Comisario				SI	SI	SI	
3	VIVIANA IMELDA BLAS TRUJILLO	Subprefecta				SI	NO	SI	NO SE SOLICITO NINGUNA INFORMACION
4	DR. GUILLERMO RANILLA CAVEDUQUE	Ministerio Publico				SI	SI	SI	
5	DRA. LUZ MIRANDA SARMIENTO	Poder Judicial				SI	NO	SI	NO SE SOLICITO NINGUNA INFORMACION
6	LIC. ODALIS YANININA PINTADO FLORES	Centro de Emergencia Mujer				SI	NO	SI	NO SE SOLICITO NINGUNA INFORMACION
7	SELVA ACOSTA VILCHEZ	Coordinadora distrital JUVV				SI	NO	SI	NO SE SOLICITO NINGUNA INFORMACION
8	LIC NELLY CUNZA PRINCIPE	MINISTERIO DE EDUCACION				SI	NO	SI	NO SE SOLICITO NINGUNA INFORMACION
9	DRA. ROSA AMALIA COTILLO ALVARADO	Representante del Ministerio de Salud				NO	NO	NO	NO SE SOLICITO NINGUNA INFORMACION

